



Nit: 890000464-3

**Departamento Administrativo de Planeación Municipal**  
Inspección Octava de Policía Primera Categoría Urbana o de Control Urbano

**AVISO**

**HACE SABER:**

Hoy 15 de Marzo de 2021 de conformidad con el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo Artículo 69” se notifica por este medio al señor Víctor Hugo pinzón (propietario y presunto infractor) del predio ubicado en SANTA ANA KM 4 VIA AL EDEN-CORREDOR SUBURBANO DE MIRILLO, de la resolución del Proceso 104-2017, proferido por la Inspectora de Policía Primera Categoría Urbana (Control Urbano).

Es de resaltar que contra el presente Acto Administrativo procede el recurso de reposición y apelación que deberá interponer por escrito dentro de los diez (10) días a la notificación de aviso de conformidad con el artículo 76 del C.P.A.C.A.

Se deja constancia que el aviso se publicara en la página electrónica de la Alcaldía de Armenia por el término de cinco (05) días y que la notificación se considerara surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

*Alejandra Osorio Arias*  
**ALEJANDRA OSORIO ARIAS**

Inspectora octava de policía primera categoría urbana o de Control Urbano  
Armenia

Proyectó y elaboró: Natalia Cruz Patiño– contratista Inspección de Control Urbano



80 7319 1 00 SCENR 1  
R-AM-SGI-001 V5 13/01/2020

Cr.16 No 15 - 28, Armenia Q – CAM Piso 3, C. P. 630004  
Tel-(6) 7417100 Ext. 310, Línea 018000 189264  
planeacion@armenia.gov.co